



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 15 DE MAYO DE 2014. (16)**

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día quince de mayo del año dos mil catorce, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Miguel Ángel de DE LA FUENTE TRIANA, D. Isidoro FERNÁNDEZ NAVAS, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Paloma RIVERO ORTEGA., D<sup>a</sup> María ALVAREZ VILLALAÍN y D. Facundo PELAYO TRANCHO pertenecientes al Grupo Municipal del PP, D. Heliodoro GALLEGO CUESTA del grupo del PSOE y D. Juan Antonio GASCÓN SORRIBAS del Grupo de IU. Asistidos por D. Carlos AIZPURU BUSTO, Secretario General y D<sup>a</sup> Teresa NEGUERUELA SÁNCHEZ, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Carmen FERNÁNDEZ CABALLERO

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

**1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2014.**

Se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2014.

**2.- LICENCIAS DE OBRAS.**

**2.1 Comunidad de Propietarios, para instalación de ascensor en edificio sito en C/ Villacasares, nº 1.**

**4.- PATRIMONIO.**

**4.1 Resolución del contrato de arrendamiento de la vivienda sita en C/ Laguna, nº 4, 5º B.**

Se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Dar por resuelto el contrato de arrendamiento suscrito con D<sup>a</sup> Juana Romero Alejos de la vivienda de propiedad municipal sita en C/ La Laguna nº 4, 5º B, de esta Ciudad, por fallecimiento de la misma y teniendo en cuenta que se ha presentado renuncia de dicha vivienda por su hija D<sup>a</sup> Lauristela Martínez Romero, de conformidad con lo dispuesto en el artº 16 de la Ley 29/1994 de 24 de noviembre de Arrendamientos Urbanos.

2º.- Notificar el presente acuerdo a Tesorería Municipal a fin de que se proceda a la devolución de la garantía depositada por la arrendataria en su día por importe de 117,58 €.

## 5.- CONTRATACIÓN.

- 5.1 Aprobación del expediente de contratación, el gasto y la adjudicación del contrato del **servicio de desarrollo de nueva herramienta Intranet del Ayuntamiento de Palencia y alojamiento durante un año**, a la empresa Luce Innovative Technologies S.L, en un precio neto de 17.905 € y 3.760,05 € de IVA, resultando un precio global de 21.665,05 €, conforme a las prescripciones técnicas especificadas por el servicio y a la oferta del adjudicatario.
- 5.2 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, la **ejecución del programa “...de voteyón”**, en el marco del Plan Municipal de Drogodependencias, sobre un precio máximo de 30.800 €, IVA incluido.
- 5.3 Aprobación del proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de construcción de vía de comunicación entre las Estaciones de Adif y de Autobuses en Palencia**, redactado por el Ingeniero de Caminos Municipal, con un presupuesto total de 260.998,62 € y un plazo de ejecución de tres meses a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.
- 5.4 Aprobación del proyecto, el pliego de cláusulas administrativas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el contrato de las **obras de acerado, alumbrado público y soterramiento de contenedores de Residuos Sólidos Urbanos en la Calle Alonso Fernández de Madrid**, redactado por el Ingeniero de Caminos Municipal, con un presupuesto total de 359.759,92 € y un plazo de ejecución de tres meses a partir de la fecha del acta de comprobación del replanteo.
- 5.5 Clasificación de ofertas del contrato de **obras de remodelación e impulso comercial del mercado de la Plaza de Abastos**, por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

EMPRESAS	PUNTOS criterios de valor	PUNTOS PRECIO	PUNTOS PLAZO	TOTAL
CONSTRUC Y TÉCNICAS CASAMORE S.L	9,14	58,18	15,00	82,32
OCA CONSTRUCCIOENS Y PROYECTOS S.A.	2,16	60,00	15,00	77,16
CENTRO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES S.A.	2,11	30,57	15,00	47,68
RYAL CONSTRUCCIONES E INGENIERÍA S.L.	1,64	21,10	15,00	37,74

**AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

Secretaría General

BERCOAPA 2002 S.L.	12,30	4,84	15,00	32,14
CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR S.L.	6,74	4,89	15,00	26,63

5.6 Clasificación de ofertas del contrato de **obras de reforma de la cubierta y cerramiento de piscina climatizada "Eras de Santa Marina"** por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

EMPRESAS	PUNTOS criterios de valor	PUNTOS PRECIO	PUNTOS PLAZO	TOTAL
EL CORTE INGLES, S.A.	4,78	70,00	10,00	84,78
IMESAPI, S.A.	3,28	62,82	10,00	76,10
INICIATIVAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, S.L.	2,23	61,73	10,00	73,96
CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	1,55	61,92	10,00	73,47
FERROVIAL AGROMAN, S.A.	6,52	54,48	10,00	71,00
BERCOPA 2002, S.L.	16,56	37,54	10,00	64,10
TEODORO SANTAMARÍA, S.A.	1,39	48,44	10,00	59,83
CENTRO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES, S.A.	1,47	42,58	10,00	54,05
CASTELLANO LEONESA MEDIO AMBIENTE, S.L.	1,58	37,71	10,00	49,29
CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S.A.	0,90	38,12	10,00	49,02
RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA, S.L.	1,58	35,54	10,00	47,12
HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	3,99	32,06	10,00	46,05
ARCEBANSA, S.A.	1,41	34,21	10,00	45,62
NÚCLEO, S.A.	0,73	23,06	10,00	33,79
CONSTRUCCIONES FELIX BARANDA, S.L.	5,00	22,32	5,00	32,32
CONTRATAS Y OBRAS ENRICAR, S.L.	1,27	20,49	10,00	31,76
EDYCIBA, S.L.	1,13	14,81	10,00	25,94
DRAGADOS, S.A.	1,81	12,56	10,00	24,37
C. Y O. SAN GREGORIO, S.A.	0,78	8,88	10,00	19,66
ARCOR CONSTRUCTORA, S.L.U.	0,00	8,57	10,00	18,57
CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A.	0,88	3,80	10,00	14,68

5.7 Resolución de mutuo acuerdo del contrato de **gestión de la Cafetería-Restaurante de las Huertas del Obispo.**

Se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Resolver, por mutuo acuerdo, el contrato para la explotación de la *cafetería Restaurante de las Huertas del Obispo de la ciudad de Palencia*, adjudicado a la

Empresa *Restauración Siglo XV SL*, por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de fecha 3 de Mayo de 2.012, dejando sin efecto el mismo.

- 2º.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y en atención a que la mencionada resolución no se debe a causas imputables al contratista, se acuerda expresamente la no valoración de daños y perjuicios y la devolución de la garantía depositada con fecha 28 de mayo de 2012, por importe de 500,00.-€.

**5.8 Clasificación de ofertas de la *concesión par la instalación, conservación y mantenimiento de 40 contenedores para la recogida y gestión de ropa usada, calzado y textil de hogar de origen domiciliario en el municipio de Palencia.***

Se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Excluir a las siguientes empresas licitadoras por no cumplir con las condiciones exigencias de los Pliegos que sirven de base al procedimiento, en cuanto a que los contenedores ofertados dispongan de un dispositivo que impida el atrapamiento:

<u>Nº</u>	<u>LICITADOR</u>
1	RECITEX, SC
4	RECUPERACIONES OASIS, SL
5	VERDE UNIVERSAL, SL
6	EAST WEST PRODUCTOS TEXTILES, SL
9	MEDITEX RECICLAJE, SL

- 2º.- Clasificar las ofertas presentadas y admitidas por el siguiente orden decreciente, atendiendo a los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas que sirve de base al procedimiento:

EMPRESAS	PUNTOS criterios de valor	PUNTOS PRECIO	PUNTOS Unidades	TOTAL
ENERGÍAS MEDIOAMBIENTALES DE PINILLA TRASMONTE, SL	41.50	40.00	12	93.50
SERVICIOS ECOLÓGICOS RECUPERALIA, SL	28.94	35.56	12	76.50
HUMANA FUNDACIÓN PUEBLO PARA PUEBLO	33.50	7.45	12	52.95
TEXLIMCA, SL	36.05	0.00	12	48.05
ATACES, CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO SAN CEBRIÁN	20.10	1.76	4	25.86

- 5.9** Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para contratar, por procedimiento negociado sin publicidad, ***el suministro e instalación de suelos absorbentes de impactos como suelos de seguridad conforme a "EN 1177" en diferentes parques de la ciudad.*** El presupuesto base de licitación es de 57.050 € más 11.980,50 de IVA; total 69.030,50,-€.



## **6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.**

**6.1 Aprobación de un convenio-subsidación con la Asociación de Ceramistas Palentinos para la realización de la XXVII Muestra de Cerámica, Feria Chica 2014,** que tendrá lugar en la capital del 5 al 8 de junio, por importe de 10.000 €. Las actividades organizadas por la Asociación de Ceramistas Palentino, incluidas en el programa de Feria Chica 2014, son las siguientes:

- XXVII Muestra de Cerámica Creativa
- Exposición de Ceramistas Palentinos (en función de la disponibilidad del espacio)
- Organización del premio de Cerámica Creativa "Ciudad de Palencia"

## **7.- SERVICIOS SOCIALES.**

### **7.1 Concesión de ayuda individualizada de urgente necesidad social, 2014.**

Visto el informe-propuesta del jefe del servicio, formulado a partir del informe e historia social y el resto de la documentación que obra en el expediente, de acuerdo con la convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social, durante el ejercicio 2014, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2014, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, la Junta de Gobierno, en virtud de la delegación de competencias efectuada por Decreto de la Alcaldía nº 4844 de 14 de junio de 2011, adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Conceder a Dª S. P.D. con nº de expediente 2/14/04 y nº de historia social 160799, una ayuda individualizada de extrema necesidad por importe de 1.990,00 €, para atender los gastos de tratamiento logopédico para su hija, la menor S.J.P., durante un periodo de 11 meses de 2014, en la empresa "Gabinete de Logopedia Logos", que le viene prestando este servicio, con cargo a la convocatoria de prestaciones y ayudas económicas para situaciones de emergencia o de urgente necesidad social durante el ejercicio 2014..

### **7.2 Resolución de la convocatoria de Becas para Corresponsales Juveniles del Centro de Información Juvenil, 2014.**

Se adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Conceder becas por importe de 320 € como corresponsal juvenil del Centro de Información Juvenil del Ayuntamiento de Palencia, a los solicitantes, cuya puntuación, de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en la base cuarta de la convocatoria que se indican en el expediente correspondiente.

## **8.- PARTICIPACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.**

8.1 Aprobación de convenios-subvenciones a las Asociaciones de Vecinos y la Federación Provincial de Asociaciones de Vecinos, para la realización de actividades socio-culturales durante el ejercicio 2014, con arreglo al siguiente reparto:

ASOCIACIÓN DE VECINOS	DISTRIBUCIÓN
AVE MARÍA	6.357,96 €
SAN PABLO Y SANTA MARINA	6.357,96 €
SAN JUANILLO	6.357,96 €
AVDA. MADRID	6.357,96 €
EL CRISTO	6.357,96 €
PAN Y GUINDAS	6.357,96 €
SAN ANTONIO	6.357,96 €
SANTIAGO	6.357,96 €
ALLENDE EL RIO	5.121,69 €
CAMPO DE LA JUVENTUD	6.357,96 €
Mª CRISTINA	2.256,34 €
ZONA CENTRO	1.240,33 €
NUEVA BALASTERA	4.000,00 €
INDEPENDIENTES DE PALENCIA	3.000,00 €
FEDERACIÓN PROVINCIAL DE AAVV PALENCIA	2.000,00 €
TOTAL	74.840,00 €

Las subvenciones concedidas al amparo de esta convocatoria deberán justificarse antes del 30 de octubre del año 2.014.

## 9.- PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.

9.1 Autorizar el gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato de *servicios sobre realización de actividades de invierno-cursos patinaje, gimnasia y aeróbic en el agua, golf, aeróbic y deportes con raqueta.*

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Aprobar la autorización del gasto plurianual para financiar las obligaciones derivadas de la prórroga del contrato de *servicios sobre realización de actividades de invierno-cursos patinaje, gimnasia y aeróbic en el agua, golf, aeróbic y deportes con raqueta*, por un importe de:
  - ANKUS, cursos de patinaje, durante la temporada octubre 2014 a mayo 2015, por un importe total de 13.552 euros (5.631,19 € para el año 2014 y 7.920,81 € para el año 2015).
  - ANKUS, cursos de Golf, durante la temporada julio 2014 a junio 2015, por un importe total de 41.702,74 euros (18.737,67 € para el año 2014 y 22.965,07 € para el año 2015).



## AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

Secretaría General

2015).

- ANKUS, cursos de Deportes con Raqueta, durante la temporada julio 2014 a junio 2015, por un importe total de 34.957,00 euros. (15.706,71 € para el año 2014 y 19.250,29 € para el año 2015).
- OPADE, cursos de Aeróbic, durante la temporada septiembre 2014 a junio 2015, por un importe total de 23.650,21 euros. (9.549,33 € para el año 2014 y 14.100,88 € para el año 2015).
- OPADE, cursos de Gimnasia y aeróbic en el agua, durante la temporada septiembre 2014 a junio 2015, por un importe total de 37.306,88 euros. (15.063,53 € para el año 2014 y 22.243,35 € para el año 2015)

### 10.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

La Junta de Gobierno acuerda aprobar las Certificaciones correspondientes a las obras ejecutadas que se recogen a continuación, con indicación de los conceptos, partidas, importes y contratistas:

PARTIDA	FINANCIACIÓN		DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2014-3-17000-61900	RTGG	Prest	Cert 2 y liq acondicionamiento caminos rurales en el término municipal de Palencia <b>HORMIGONES SIERRA S L U</b>	14.493,88

### 11.- CEMENTERIO.

#### 11.1 Varias peticiones de sepulturas en el Cementerio Municipal Ntra. Sra. de los Angeles y sus liquidaciones tributarias.

## URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89 del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobación de un convenio-subvención con el Comité Ciudadano Anti-Sida de Palencia, para financiar gastos de personal, materiales, gestión y actividades de promoción de su proyecto de atención integral para las personas seropositivas en Palencia, por importe de 3.100,00,- €. El proyecto está integrado por tres niveles de atención: A) Atención a la demanda. B) Intervención global con personas con necesidades concurrentes. C) Participación e implicación.

### 12.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.